



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

RESOLUCION N° 384 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROCESO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 APERTURA DE CALLE CON CARGA DE DESTAPE DE CANTERA Y COLOCACIÓN DE TUBOS DENTRO DE LA CIUDAD DE BUENA VISTA. ID 476543

Buena Vista, 01 de octubre de 2025

VISTO: la necesidad de mejorar la infraestructura vial en zonas criticas del distrito de Buena Vista, en beneficio de la población.

CONSIDERANDO: Que, de las Funciones Municipales se encuentra la construcción de infraestructuras publicas conforme a lo que establece el art. 12 numeral 2. En materia de infraestructura publica y servicios: a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza de la infraestructura publica del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demas lugares publicos.

Que, es póstestad de la Intendencia Municipal, Artículo 51, inciso t, efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislacion vigente, como asi mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones que la Ley N° 3966/2009 "Organica Municipal" le confiere.

El Intendente Municipal de Buena Vista

RESUELVE

Art. 1° Aprobar las Especificaciones Técnicas para proceso de Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 Apertura de calle con carga de destape de cantera y colocación de tubos dentro de la ciudad de Buena Vista, ID 476543

Art. 2° Anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.




Abg. Lorena Rios Toledo
Secretaria General




Lic. Julio Cesar Talavera
Intendente Municipal